



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

'Año del Centenario de la Reforma Universitaria del '18'

PERGAMINO, octubre 31 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas** en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 30 de octubre de 2018, al considerar el **Expte. D-178-18 D.E. B-4071-18 GARCÍA SEBASTIÁN – Solicita se otorgue tierra sin cargo a quien en vida fue el agente GARCÍA A. SAÚL.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Cédese sin cargo al Sr. GARCÍA SAÚL SEBASTIÁN, ----- DNI 27.603.676, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 539, la TIERRA ubicada en la Sección PARQUE, cuadro T VII, Letra A, N° 4 del Cementerio local, para descanso de los restos, quien en vida fue el ex agente municipal Sr. GARCÍA ALBERTO SAÚL, fallecido el 21 de julio de 2018.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8955/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO